

DECRETO EXENTO N° 530 /

CAUQUENES,

07 FEB. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de permiso para realizar actividades alusivas a semana aniversario por parte de la Junta de Vecinos N° 5-R Quella Hualve, R.U.T.: 65.032.940-6;
- 2.- La autorización edilicia en el mismo documento;
- 3.- Certificado de vigencia de Persona Jurídica sin Fines de Lucro;
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 5225 de fecha 29 de diciembre de 2021;
- 5.- Las disposiciones contenidas en el Artículo 28 de la Ley N° 19.418;
- 6.- Las disposiciones establecidas en la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- 7.- Las Normas establecidas en la Resolución 06 y 07 de 2019, de la Contraloría General de la República;
- 8.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO: Que este municipio tiene por finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna, en especial aquellas que fomentan la sana convivencia.

DECRETO :

AUTORIZASE a la Junta de Vecinos 5-R Quella Hualve, Rut: 65.032.940-6 para realizar Baile con venta de bebidas alcohólicas, el día Sábado 15 de febrero de 2025, en dependencias de la medialuna del Club de Huasos Quella, desde las 21:30 hasta las 04:15 horas del día siguiente

Hágase presente que el cumplimiento de las normas sanitarias y de seguridad para la realización de esta actividad son de exclusiva responsabilidad del solicitante.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




SECRETARIA MUNICIPAL




ALCALDE

DISTRIBUCION:

Interesado
Ofc. De Partes
c.c Carabineros de Chile
c.c. D.A.F.
c.c. Patentes Comerciales